

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2015-13596 *Acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ruiloba para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 238

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	331.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	463.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	153.588,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		977.588,75

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	305.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	90.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	199.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	79.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	85.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.056.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1 Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría- Intervención. Grupo A. Subgrupo A1. Nivel 26. Número de plazas: 1.

2 Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar. Grupo C. Subgrupo C2, Nivel 18. Número de plazas: 1.

B) PERSONAL EVENTUAL

1 Ninguno.

C) PERSONAL LABORAL

- 1 Bibliotecario/a. Número de plazas: 1.
- 2 Limpiador/a. Número de plazas: 2.
- 3 Oficial 2ª mantenimiento. Número de plazas: 2.
- 4 Monitor campamento. Número de plazas: 3.
- 5 Coordinador campamento. Número de plazas: 1.
- 6 Técnico gestión advto. Número de plazas: 1.
- 7 Auxiliar advto. Número de plazas: 1.
- 8 Trabajador social U.B.A.S. Número de plazas: 2.
- 9 Encargado albañil 1ª. Número de plazas: 1.

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 238

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruiloba, 17 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

[2015/13596](#)

CVE-2015-13596